



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 011 de 2012

OBJETO: “Publicaciones de Ley en diarios de amplia circulación y el servicio comunicacional de monitoreo”

MODALIDAD DE SELECCIÓN: corresponde a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA de que trata la Ley 1150 de 2007, Artículo 2º, Numeral 2º, literal b), reglamentada por el Artículo.

PRESUPUESTO OFICIAL: La UAECD ha previsto la suma de **\$103.869.389 (CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE), M/CTE.** incluido el IVA en los casos que haya lugar. Valor que incluye todos los gastos, impuestos y descuentos en que pueda incurrir el proponente por el hecho de la presentación de su oferta.

PARTICIPANTES: Podrá participar en la presente convocatoria toda persona natural o jurídica nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital requiere contratar, y que reúnan los requisitos exigidos la invitación pública.

CONVOCATORIA LIMITADA: Las micros, pequeñas o medianas empresas definidas en el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2 de la Ley 905 de 2004 y 43 de la Ley 1450 de 2011, podrán conforme a las disposiciones de promoción del desarrollo en la contratación pública señaladas en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado en Decreto 734 de 2012, limitar la convocatoria del presente proceso de selección a Mypes (micro y pequeña empresa) o en su defecto a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), en aplicación de los artículos 4.1.2. y 4.1.3. del mencionado decreto reglamentario, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. Se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes o Mipymes, manifestación que constará en un documento en el que además se garantice la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA

contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 4.1.2. y en el artículo 4.1.3. del Decreto 734 de 2012.

2. Se acredite mínimo un año de existencia por parte de las Mypes o Mipymes, situación que se probará con la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

3. Se presente certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en donde se señale la condición de Mypes o Mipymes y su tamaño empresarial.

Los mencionados requisitos se deben presentar por los participantes en la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ubicada en la Avenida Carrera 30 No. 25 – 90 Torre A Piso 11°, de esta ciudad, **entre el 31 de Octubre de 2012 al 8 de noviembre de 2012**, (día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura), en los horarios fijados en el proyecto de pliego de condiciones.

Ahora bien, si dentro del plazo anterior, se reciben (3) tres manifestaciones de interés de Mypes que cumplan con los requisitos señalados en los numerales anteriores, la convocatoria se limitará exclusivamente a Mypes (micro y pequeña empresa).

En caso que no se cumplan las condiciones para limitar la convocatoria a Mypes, y se reciban tres (3) manifestaciones de interés de Mipymes (micro, pequeña y **mediana empresa**) que cumplan con los requisitos relacionados en los anteriores numerales, la convocatoria se limitará a Mipymes.

En la convocatoria limitada a Mypes o Mipymes podrán presentar su manifestación de interés las uniones temporales o consorcios que deseen participar en el presente proceso de selección, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mypes o Mipymes, según el caso. Cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mypes o Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el presente aviso.

APLICACIÓN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1. del Decreto 734 de 2012, se deja constancia que la presente contratación se encuentra cobijada por la Comunidad Andina, por lo tanto los proveedores de servicios de Perú Bolivia y Ecuador se les aplicará el principio de Trato Nacional y No Discriminación, en los términos previstos en el Artículo 4.2.6 del Decreto 734 de 2012.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA

CONSULTA: Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través de las páginas [www. www.contrataciónbogota.gov.co](http://www.contrataciónbogota.gov.co) y www.contratos.gov.co y en la Oficina Asesora Jurídica de la UAECD, ubicada en la Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La UAECD invita a todas las personas públicas o privadas, naturales o jurídicas, a las veedurías ciudadanas y organizaciones interesadas en realizar control social sobre el presente proceso de selección, en la etapa precontractual- contractual y postcontractual, para que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y artículo 5° numeral 5° del Decreto 2474 de 2008, participen con sus recomendaciones y sugerencias por escrito, de manera oportuna y respetuosa, teniendo por única finalidad la de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en la actuación de los funcionarios de la entidad que participan tanto en el proceso de selección como en la respectiva etapa de ejecución del contrato.